ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 168
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA APROBAR CONTRATO DE LICENCIA DE ATRAQUE ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y FORMEL MARINE SERVICES

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público;

POR CUANTO: El Puerto de Ponce y Formel Marine Services negociaron un Contrato de Licencia de Atraque para el uso principal del muelle #6 y el uso temporal de un área aledaña a dicho muelle #6 la cual consiste de 411 pies lineales de frente portuario;

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce en reunión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2005, recomendó la aprobación del Contrato de Licencia de Atraque con Formel Marine Services sujetos a la aprobación por parte de la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: Este Contrato dispone que Formel Marine Services pague un canon mensual de $4,000.00 por Licencia de Atraque, a razón de $4.00 por tonelada según la capacidad de levantamiento del dique (1,000 toneladas);

POR CUANTO: El término del Contrato será de un año, con opción a un año adicional, comenzando a partir de la fecha de registro del contrato.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar el Contrato de Licencia de Atraque entre la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Formel Marine Services, descrito en los Por Cuantos de esta Resolución, a partir de la fecha de registro del contrato.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Puerto de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2006.

BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2006, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2006.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCLADE

VON/lvp
Revisado por PCL

RES 168 CONTRATO LICENCIA PUERTO Y FORMEL MARINE

CERTIFICACIÓN

YO: BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm. 168, Serie de 2005-2006,*** Proyecto de Ordenanza "**PARA APROBAR CONTRATO DE LICENCIA DE ATRAQUE ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y FORMEL MARINE SERVICES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día jueves, 12 de enero de 2006 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Mayra López Álvarez
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales
Hon. Enrique A Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***jueves, 12 de enero de 2006***, debidamente certificada al Alcalde el día **viernes, *13 de enero de 2006***, y éste la firmó el día **miércoles, 18 de enero de 2006.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 18 de enero de 2006.

BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm